

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO MENOR DEL LOCAL DEL PRONASIDA- MSPYBS

Que la unidad solicitante es: El Programa Nacional de Lucha contra el Sida/ITS, Dra. Elena Candia, Directora.

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.
La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

FUNDAMENTO

- Este dictamen técnico establece las especificaciones para la contratación de un servicio tercerizado de reparación y mantenimiento menor de local Programa Nacional de Lucha contra el Sida/ITS . El objetivo es garantizar que los servicios prestados sean en un ambiente climatizado, ofreciendo comodidad y seguridad en el predio.

Alcance del Servicio


El servicio incluirá las siguientes áreas y actividades:

Área de Atención a pacientes: boxes de atención a pacientes, área de secretaria y baños

Área de Deposito: deposito utilizado para almacenaje temporal de medicamentos y reactivos.

Área Administrativa: Recursos Humanos, División de Patrimonio, Fiscalización, Área de Logística.

Área exterior: estacionamiento, circulación vehicular y peatonal.


Antonio Velázquez
Jefe Sección Mantenimiento
PRONASIDA




Dra. Elena Candia
Directora
PRONASIDA

Actividades a Realizar:

Área de atención a pacientes, depósito y área administrativa: colocación de cielo raso, pintura, cableado e iluminación, embutido de cableado para colocación y provisión de tomas corrientes

Área exterior de estacionamiento y circulación peatonal: poda y/o destronques de árboles, reemplazo y colocación de canaletas y bajadas, retiro de residuos.

Requisitos Técnicos

Personal:

Capacitación: El personal debe estar capacitado en reparaciones y mantenimiento de cielo raso de yeso acartonado, también para la electricidad e iluminación, pintura, colocación de canaletas para desagüe y poda/destronque de árboles.

Equipos de Protección: deberán contar con guantes de trabajo y cascos de protección, así como vestuario distintivo. Vallas de protección y/o cintas de ser necesario, para evitar que personas o funcionarios accedan a las áreas de trabajo.

Materiales e Insumos:

Materiales: yeso acartonado, aparatos tipo apliques para las iluminaciones, cables de cobre, tomas corrientes, pinturas tipo latex para interiores, chapas para canaletas y bajadas, hormigón, y hierros con chapa para techo exterior.

Métodos: Implementar trabajos técnicos para el reemplazo del hormigonado, colocación del cielo raso con yeso acartonado, con pintura al látex, reemplazo del cableado en mal estado y la colocación de apliques de iluminación. Trabajo especializado para la poda y destronque de árboles junto con la colocación de las canaletas y bajadas para el desagüe.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del Programa Nacional de Lucha contra el Sida/ITS, la tercerización del servicio de reparación y mantenimiento menor de local del PRONASIDA, bajo estas especificaciones técnicas, asegurará un entorno seguro y saludable, conforme a las mejores prácticas y normativas vigentes. La implementación adecuada de estas especificaciones contribuirá al bienestar de los pacientes, el personal y la eficacia operativa en la Institución.

Asunción, 29 de julio de 2024


Dra. Elena Candia
Directora
PRONASIDA



Es mi dictamen.


Antonio Velázquez
Jefe Sección Mantenimien-
PRONASIDA